

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: MODIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO N°698/2026 QUE CONSTITUYE COMITÉ ENERGÉTICO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00902/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 14 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
6. La Ley N°21.305 sobre Eficiencia Energética del Ministerio de Energía.
7. El Decreto **Alcaldicio SIAPER N°1294** de fecha 11 de mayo 2026 que actualiza designación de líder institucional en eficiencia energética de la Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°1106 de fecha 22 de abril 2026, que nombra a doña Fernanza Araya Osorio, como Administradora Municipal a contar del 22 de abril 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, atendido el principio de continuidad del servicio consagrado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. Que, es necesario actualizar a los miembros del Comité Energético Municipal y su rol, de acuerdo a las modificaciones contractuales de los funcionarios municipales y sus respectivas responsabilidades.

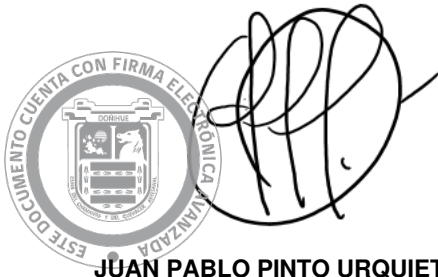
DECRETO

1. **MODIFÍCASE**, decreto alcaldicio N°698 de fecha 14 de abril 2026, en cuanto a la designación de los miembros del Comité de Eficiencia Energética Municipal, actualizando el personal municipal y su rol en el presente comité:

NOMBRE	CARGO	ROL
Fernanda Araya Osorio	Administradora Municipal	Líder energético municipal
Paulina Saldivar Vega	Encargada Unidad de Medio Ambiente	Gestora eficiencia energética
Diana Pérez Caroca	Apoyo Unidad de Medio Ambiente	Apoyo técnico y administrativo
Miriam Madariaga Rubio	Oficina de Vivienda	Apoyo administrativo y coordinación interna
José Díaz Silvi	Dirección de Obras Municipales	Apoyo administrativo y coordinación interna
Hugo Aros Videla	Apoyo Administración Municipal	Apoyo administrativo y coordinación interna

2. **RIJA**, el decreto alcaldicio N°698/2026 en todo lo no modificado.
3. **OFÍCIESE**, a la SEREMI de Energía de la Región de O'Higgins adjuntando copia del presente acto administrativo.
4. **ARCHÍVESE**, copia del presente acto administrativo en la carpeta personal de la funcionaria en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°698/2026	Digital	Ver		

BAG/MPL/FAO/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PAULINA SALDIVAR VEGA - ENCARGADA MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES
MIRIAM MADARIAGA RUBIO - VIVIENDA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
JOSE DIAZ SILVA - INSPECTOR TECNICO DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21817468&hash=8b3df>